

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS



DEPARTAMENTO TECNICO ADUANERO

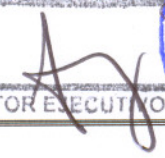
5 DE MARZO DEL 2007

DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS

Registrado en el Libro Oficial de Procedimientos

Página 4 No. 25

Fecha: 5 de marzo de 2007


DIRECTOR EJECUTIVO DE INGRESOS



PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL EXAMEN PREVIO DE LAS
MERCANCÍAS

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	El conserje de la Administración de la Aduana	Recepciona la solicitud de examen previo de las mercancías, debiendo contener la siguiente información: a) Nombre del solicitante b) Original, carta porte o guía aérea según corresponda c) Factura original d) Documento que sustente los impuestos pagados por el mismo
2	El Administrador de Aduanas	Revisa la documentación con toda la documentación que se le adjunte, y si no está de acuerdo, designa un oficial de Aduanas para que realice el examen físico de la mercancía. Si la solicitud no está conforme, el solicitante de aduanas devolverá la solicitud por error sus documentos.
3	Oficial de Aduanas asignado por el Administrador de Aduanas	Procede a realizar el reconocimiento físico de la mercancía, levantando el inventario de mercancías conforme a la documentación presentada por el mismo.



**“PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR EL EXAMEN PREVIO DE
LAS MERCANCÍAS”**

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL EXAMEN PREVIO DE LAS MERCANCIAS

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	El consignatario o su Representante.	Solicita por escrito ante el Administrador de la aduana el examen previo de las mercancías, debiendo contener la siguiente información: a) La justificación de la solicitud para realizar el examen previo b) nombre del consignatario(que figure en el documento de transporte) c) descripción de la mercancía d) B/L original, carta porte o guía aérea según sea el caso e) factura original f) y/o documento que sustente los motivos para realizar el mismo. Artículo 49 del CAUCA
2	El Administrador de Aduanas.	Recibe la solicitud con toda la documentación requerida y si todo esta correcto autoriza el examen previo, asignando un oficial de Aduanas para la revisión física de la mercancía. Si la solicitud no esta conforme, el administrador de aduanas devolverá la solicitud con todos sus documentos
3	Oficial de Aduanas asignado por el Administrador de Aduanas.	Procede a realizar el reconocimiento físico a levantar el inventario de mercancías conforme a la documentación dejando copia del mismo. • Si todo esta conforme devuelve documentación al agente aduanero para que proceda a digitar la declaración Única Aduanera en el sistema automatizado SIDUNEA ++. • De existir faltantes o sobrantes se seguirá el Procedimiento de Faltantes y Sobrantes de Mercancías elaborado para este fin, inscrito en el libro Oficial con No -22 pagina No.4
4	Agente aduanero	Digita la declaración única aduanera en el sistema SIDUNEA ++ de acuerdo a lo establecido Procedimiento General de Declaraciones, debiendo anotar en la casilla de observaciones de la DUA,

Departamento Técnico Aduanero

		que dicha mercancía fue objeto de examen previo,
5	Oficina Bancaria	Recibe del agente aduanero la declaración Única de mercancías o formulario aduanero y el boletín de liquidación, realizando lo siguiente: • Ingresa el pago en el Modulo MODACC. • Válida la información en el Módulo MODACC. • Franquea, firma y sella la declaración, formulario aduanero y el boletín de liquidación.
6	Agente Aduanero	Presenta la Declaración Única Aduanera o Formulario Único Aduanero Centroamericano a la ventanilla de la aduana.
	Ventanilla de selectividad/Oficial de aduanas	Recibe la Declaración Única Aduanera o Formulario Aduanero Único Centroamericano debidamente pagada, genera selectividad y traslada la Declaración Única Aduanera al Administrador de Aduanas. Indicando en la Declaración Única Aduanera que se practicó el examen previo, en la casilla de observaciones de la Declaración Única Aduanera física, indicando el nombre del Oficial de aduanas quien realizo el referido examen previo. Artículo 78 del RECAUCA
7	Administrador de Aduanas	Autoriza la reasignación de la Declaración Única Aduanera al Oficial de Aduanas que práctico el examen previo.
8	Oficial de aduanas	Verifica la documentación conforme a lo digitado en el sistema SIDUNEA ++ e inventario de mercancías elaborado al momento del reconocimiento físico de las mercancías. Si todo esta conforme redirige la DUA a canal verde, llena acta de inspección, dejando constancia en la misma de todas las incidencias en el examen previo y procede a emitir el pase de salida.